



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3028 /

PARRAL,

13 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	14.06.2012.	18.06.2012.

2.- **DESIGNASE**, como Jefa de Transito Subrogante, por los días señalados a la Sra. **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal (2).

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MILLAR

Apellido Paterno

BRAVO

Apellido Materno

ADELQUI

Nombres

6.968.046-1

R.U.T.

9°

Grado

ALCALDIA

Dirección

DEPTO. TRANSITO

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 03

A contar desde el : 14.06.2012

hasta el : 18.06.2012

Días pendientes :




Firma Funcionario

Parral, 11 de Junio de 2012.